



8. TRIBUNAL DE INFORMÁTICA

Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el ANEXO III de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 25 de marzo de 2021. Se aplicarán además las siguientes consideraciones:

PRIMERA PRUEBA (A: Práctica // B: Desarrollo de tema)

Ambas partes de la prueba se realizarán en papel, con un bolígrafo de color azul o negro. No se admitirán pruebas con colores distintos ni tampoco se admitirá el cambio de color en las pruebas.

Los participantes en el proceso selectivo, durante la realización de la prueba, no deberán portar teléfono móvil, reloj inteligente o cualquier dispositivo electrónico con capacidad de almacenamiento, comunicación o transmisión de información.

En referencia al apartado anterior, los opositores portadores de cualquiera de estos dispositivos, podrán depositarlos en un espacio habilitado para poder realizar la prueba.

PARTE A (PRÁCTICA).

La prueba consistirá en la resolución de ejercicios prácticos, relacionados con el temario y bloques incluidos en la convocatoria.

INDICADORES PARA LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS

- Rigor en el desarrollo del ejercicio y conocimiento sobre el tema relacionado. Orden y claridad conceptual en la resolución de cada ejercicio, conducente a una correcta solución (90%)
- Corrección en la estructura, presentación, comentarios y corrección ortográfica(10%)

PARTE B (DESARROLLO DE TEMA).

La prueba consistirá en el desarrollo de un tema elegido por el opositor, de entre 5 extraídos al azar por el tribunal.

INDICADORES PARA LA CORRECCIÓN DEL TEMA

- Estructura del tema. (10%)
 - Índice adecuado al tema y correctamente secuenciado.
 - Introducción al tema (justificación y valoración de la importancia del tema.



- Desarrollo de todos los puntos del índice.
- Conclusión.
- Bibliografía. (Cita biografía y fuentes actualizadas fidedignas).
- Expresión y presentación del tema. (10%)
 - Fluidez y corrección en la expresión escrita. Ortografía.
 - Organización, claridad y limpieza. Caligrafía.
- Contenidos específicos del tema. (80%)
 - Profundización y actualización de los contenidos del tema.
 - Ilustración de los contenidos descritos con ejemplos o gráficos.
 - Secuencia lógica y ordenada de los contenidos expuestos.
 - Uso apropiado de lenguaje técnico.
 - Originalidad en el planteamiento

SEGUNDA PRUEBA (A: Defensa Programación // B: Exposición de unidad)

PARTE A (DEFENSA DE PROGRAMACIÓN).

El aspirante deberá presentar el documento de la programación, previamente a esta prueba y en el plazo estipulado por el tribunal en su momento. Las características del documento serán los indicados en la convocatoria del proceso selectivo.

INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

VALORACIÓN DE DOCUMENTO ESCRITO PRESENTADO (30%)

- Aspectos generales.
 - Contextualización (materia, enseñanza, etapa, nivel educativo).
 - Especificación del marco legislativo regulador.
 - Presentación / Introducción.
 - Corrección en la expresión escrita.
 - Índice de unidades de trabajo o didácticas correctamente secuenciado y numerado.
- Objetivos.
 - Contribución de la materia a la adquisición de competencias.
 - Coherencia entre los objetivos de la programación y los de las Unidades.
- Contenidos.
 - Desarrollo adecuado de los contenidos.
 - Coherencia en la secuencia de unidades y la temporalización.
 - Valoración de contenidos de carácter transversal.
- Metodología
 - Innovación metodológica.
 - Materiales auxiliares. Recursos didácticos (materiales, actividades, visitas).



- Atención a la diversidad.
- Evaluación.
 - Criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Evaluación y tratamiento de pendientes.
 - Evaluación inicial.
 - Autoevaluación de la programación como herramienta de mejora. Indicadores.

VALORACIÓN DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (70%)

- Introducción adecuada a la programación. Explica aspectos relevantes a tratar.
- Contextualiza la programación teniendo en cuenta el marco regulador aplicable.
- Exposición y secuenciación ajustada a programación escrita presentada.
- Distribución correcta del tiempo para la exposición.
- Fluidez en la expresión y manejo adecuado del lenguaje.
- Utilización en la defensa de recursos habituales como la pizarra.
- Finaliza programación con una conclusión sobre la programación.
- Exposición y referencia a bibliografía y otras fuentes de apoyo.
- Concreción y corrección en las repuestas a las preguntas planteadas.
- Aportación de argumentos y razonamientos ante cuestiones planteadas.

PARTE B (EXPOSICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO).

Para la exposición, el opositor podrá utilizar un guión que no podrá exceder de la cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Así mismo, el opositor podrá aportar material o recursos didácticos auxiliares, únicamente a efectos de apoyar la exposición. Estos materiales no podrán ser electrónicos, ni susceptibles de reproducción electrónica.

INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA / DE TRABAJO

CONTEXTO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO (20%)

- Contextualización (materia/módulo, etapa, nivel y curso).
- Justificación de la unidad y su importancia dentro del módulo o materia.
- Índice de la unidad didáctica o de trabajo.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO (40%)

- Objetivos y competencias asociados al desarrollo de la unidad.
- Coherencia entre contenidos, objetivos.
- Adecuación curricular.
- Correcta y adecuada temporalización.
- Actividades asociadas a la unidad. Diversidad de actividades.



- Evaluación de la unidad. (Criterios de evaluación asociados, instrumentos de evaluación y procedimientos para la misma).
- Bibliografía asociada a la unidad.

EXPOSICIÓN (40%)

- Introducción de la programación
- Exposición clara, ordenada y coherente con los contenidos de la unidad.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad.
- Uso adecuado del tiempo de exposición.
- Utilización de los recursos educativos habituales para la exposición (pizarra), así como los materiales auxiliares aportados en su caso.
- Conclusión final sobre la unidad y su importancia en el contexto de la programación.
- Concreción y corrección en las repuestas a las preguntas planteadas.
- Aportación de argumentos y razonamientos ante cuestiones planteadas.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- Plagio en la programación didáctica.
- Uso de bolígrafos de distinto color, y en cualquier caso, distintos de azul o negro.
- Marcas, firmas, tachaduras u otras formas que permitan identificar el ejercicio.
- Lectura ilegible.
- Uso de dispositivos electrónicos, teléfono móvil, reloj inteligente, reproductores, etc
- Formato de programación no acorde a lo establecido según convocatoria.